Banco de la República
Colombia

BOLETÍN

No. **32**
Fecha 2 de octubre de 2017
Páginas 1

CONTENIDO

	Página
Precios del gramo de oro, plata y platino vigentes para el mes de octubre de 2017.	1

Este Boletín se publica en desarrollo de lo dispuesto en el literal a) del artículo 51 de la Ley 31 de 1992 y del parágrafo del artículo 108 de la Ley 510 de 1999

Secretaría Junta Directiva – Carrera 7ª. No. 14-78 Piso 6°. - Bogotá D.C. - Teléfonos: 343 11 11 – 343 1000

Banco de la República

Bogotá D. C., Colombia

PRECIOS DEL GRAMO DE ORO, PLATA Y PLATINO

VIGENTES PARA EL MES DE OCTUBRE DE 2017/[1]

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 152 de la Ley 488 de 1998, en los artículos 16 (parágrafo 9o.) y 19 de la Ley 0141 de 1994, modificados a su vez por los artículos 16 y 26 de la Ley 756 de 2002, respectivamente, y en la Resolución 574 del 28 de Septiembre de 2017, expedida por la Unidad de Planeación Minero Energética del Ministerio de Minas y Energía, se certifican los precios por gramo para efectos de la liquidación de las rentas originadas en la explotación de los siguientes metales, así:

Oro	$	98.703,33	:	NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS
Plata	$	1.313,32	:	UN MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS
Platino	$	72.524,48	:	SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS

La presente rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., el dos (2) de Octubre de dos mil diecisiete (2017).

NESTOR PLAZAS BONILLA
Subgerente Industrial y de Tesorería

[1/] Los precios certificados por el Banco de la República se encuentran publicados en la página web de la Entidad en el siguiente vínculo: http://www.banrep.gov.co/es/precios-explotacion-oro-plata-platino, en el cual podrá encontrar el precio por gramo vigente en el respectivo período o fecha de extracción del metal. Las tarifas para la liquidación de las regalías e impuestos correspondientes serán las establecidas en las normas vigentes.